



Universidad de Huelva

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

RESOLUCIÓN DE 16 DE MAYO DE 2025, DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE COLABORACIÓN DE ESTUDIANTES PARA CENTROS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DE LA ACCIÓN 5.1. FOMENTO DEL INICIO EN LA INVESTIGACIÓN, INCLUIDA EN LA ESTRATEGIA DE POLÍTICA Y DE TRANSFERENCIA 2025.

ANTECEDENTES DE HECHO.

Primero. En la Convocatoria de la Estrategia de Política de Investigación y Transferencia de la Universidad de Huelva, aprobada en Consejo de Gobierno, el 17 de diciembre de 2024 y publicada al día siguiente en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva, y en la página web de la Oficina de Gestión de la Investigación: <https://uhu.es/gestion-investigacion/epit/convocatoria>, se establecen las bases reguladoras y se convoca la acción 5.1. Fomento del inicio de la investigación, en aplicación de los criterios y requisitos establecidos en la misma, la Comisión de Investigación en su reunión de 16 de mayo de 2025, ha aprobado el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas de ayudas que se relacionan como anexo.

Segundo. De acuerdo con el artículo 8 de la convocatoria, tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes se publicará en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva, así como en la web de la Oficina de Gestión de la Investigación (<https://www.uhu.es/gestion-investigacion>), la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos, indicando en su caso las causas de exclusión.

ANTECEDENTES DE DERECHO.

Primero. La Comisión de Investigación de la Universidad de Huelva, en sesión celebrada el 16 de mayo de 2025, acuerda aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos anexadas en esta resolución.

En virtud de estos antecedentes,

RESUELVO.

Primero. Dar cumplimiento al acuerdo de la Comisión de Investigación de fecha 16 de mayo de 2025 y publicar las listas provisionales de admitidos y excluidos recogidas en el anexo I de la presente Resolución, recogiéndose en el anexo II los motivos de exclusión.

Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo. Las personas participantes disponen de un plazo de diez (10) días hábiles, con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva y, a efectos informativos en la página web de la Oficina de Gestión de la Investigación (<https://www.uhu.es/gestion-investigacion>), entendiéndose que la persona interesada desiste de su petición en caso de no presentar subsanaciones en el citado plazo en el que, en ningún caso, se podrán reformular las solicitudes presentadas.

Las subsanaciones se realizarán a través de la página web <https://www.uhu.es/vic.investigacion/estrategia/solicitudes/>, debiendo registrarse, bien en cualquiera de las Oficinas de Registro contempladas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien a través de la Administración Electrónica de la Universidad de Huelva, usando para ello el modelo de instancia general al que habrá de adjuntarse dicho documento estableciendo como destinatario la Oficina de Gestión de la Investigación (OGI).

Huelva a 16 de mayo de 2025
Fdo. Juan Antonio Márquez Domínguez
Vicerrector de Investigación y Transferencia. PS.

1

Código Seguro De Verificación	dVXsRQyJJHL5ig8SM7oLDg==	Fecha	16/05/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Antonio Marquez Dominguez		
Url De Verificación			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/dVXsRQyJJHL5ig8SM7oLDg==	Página	1/3
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	19/05/2025
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	1/3



ANEXO I. SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PROVISIONALES

A) MODALIDAD DE GRADO

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	ADMITIDOS/AS - EXCLUIDOS/AS	MOTIVO EXCLUSIÓN
2209	Celia Morro Blázquez	Excluido/a provisional	2.3.
2199	Natalia Parada Galán	Excluido/a provisional	2.3
2218	Belén Flores Gómez	Admitido/a provisional	
2234	Sonia Valladares Pérez	Admitido/a provisional	
2220	Antonia Portillo Pérez	Admitido/a provisional	
2252	Manuel Rodríguez Fernández	Admitido/a provisional	
2231	Claudia Herrera Quintero	Admitido/a provisional	
2240	José Miguel García Guerrero	Admitido/a provisional	
2254	Raúl Bernal Gómez	Excluido/a provisional	1
2256	Laura González Roldán	Admitido/a provisional	
2202	Paula León Morales	Admitido/a provisional	
2251	Carmen Fernández Carrasco	Excluido/a provisional	3.2

B) MODALIDAD DE MÁSTER

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	ADMITIDOS/AS - EXCLUIDOS/AS	MOTIVO EXCLUSIÓN
2200	Candela Rodríguez Bejarano	Admitido/a provisional	
2204	Alba Díaz López	Admitido/a provisional	
2207	Daniel Hernández Ortúñoz	Admitido/a provisional	
2208	Luna del Alba Anillo Pérez	Admitido/a provisional	
2212	Manuel Ángel Rodríguez Díaz	Admitido/a provisional	
2217	Carolina Limón Doña	Admitido/a provisional	
2226	Marta Rodríguez Pérez	Admitido/a provisional	
2228	Paula Alejandro Garrido	Admitido/a provisional	
2229	Sandra Reja Expósito	Admitido/a provisional	
2230	Clara Monteaugudo Benítez	Admitido/a provisional	
2238	Teresa Álvarez Bayo	Excluido/a provisional	2.2
2253	Bruna Scaratti Selau	Admitido/a provisional	
2258	Carlos Ignacio Martín Suárez	Admitido/a provisional	
2259	Miguel Ángel López Méndez	Excluido/a provisional	1 - 2.2

C) MODALIDAD DE DOCTORADO

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	ADMITIDOS/AS - EXCLUIDOS/AS	MOTIVO EXCLUSIÓN
2198	Lizbeth Labañino Palmeiro	Excluido/a provisional	2.2
2203	Marcela Naranjo Velásquez	Excluido/a provisional	3.1
2211	Carlos Roberto Baires Durón	Excluido/a provisional	2.2 – 2.5 – 5
2213	Manuel Toro Gallego	Admitido/a provisional	
2219	María López Rueda	Excluido/a provisional	3.1
2221	Nicolás Romero Miralles	Admitido/a provisional	
2222	José de la Coronada Carbajo Cobacho	Admitido/a provisional	
2225	Mariana Andrea, Funes	Admitido/a provisional	
2232	Cemil Gul Gunduz	Excluido/a provisional	2.2
2242	Abiodun Abiola	Admitido/a provisional	
2247	Lisselot María Martín Plaza	Admitido/a provisional	
2250	Carla Carrillo Cueva	Excluido/a provisional	6
2257	Florencia Kakueji Casquete	Excluido/a provisional	1 - 2.2 - 4.1 - 4.2

Código Seguro De Verificación	dVXsRQyJJHL5ig8SM7oLDg==	Fecha	16/05/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Antonio Marquez Dominguez		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/dVXsRQyJJHL5ig8SM7oLDg==	Página	2/3
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	19/05/2025
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	2/3
			



ANEXO II. CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Nº	OBJETO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	Registro	No acredita convenientemente el registro oficial de la presentación de la solicitud.
2	Certificación Académica Personal	2.1 No acredita o no aporta convenientemente nota media del expediente 2.2 No aporta certificación académica 2.3 No alcanza la nota media mínima de 6,50 en los créditos superados exigida en la convocatoria.
3	Titulación	3.1 No presenta Titulación 3.2 No ha superado el 75% de los créditos de su titulación
4	Plan Formativo	4.1 No está firmada por interesado/a, tutor/a y director/a del Grupo o Centro de Investigación. 4.2. La memoria no se presenta en el modelo normalizado
5	Matricula	Aporta matrícula de otra universidad
6	Declaración de la Renta	No aporta documentación
7	Régimen de la Beca	Anteriormente ha sido beneficiario/a de Beca Santander.

Por su naturaleza, no serán subsanables las siguientes causas de exclusión:

- No estar matriculado en el curso 2024-2025 en la Universidad de Huelva.
- No poseer la titulación exigida para la plaza a la que se opta.
- No presentar Proyecto de Colaboración en un registro oficial de los establecidos en la convocatoria, o hacerlo fuera del plazo.

Código Seguro De Verificación	dVXsRQyJJHL5ig8SM7oLDg==	Fecha	16/05/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Antonio Marquez Dominguez		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/dVXsRQyJJHL5ig8SM7oLDg==	Página	3/3
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	19/05/2025
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	3/3

